

ACTA DE EVALUACIÓN PROCESO CONCURSAL
“PROGRAMA CENTROS INTEGRALES DE BIOMASA,
CONVOCATORIA REGIÓN DE LOS RÍOS”

En Santiago, siendo las 15:00 horas del día 16 de mayo de 2023, se reúne la Comisión Evaluadora del Proceso Concursal “Programa Centros Integrales de Biomasa, Convocatoria Región de Los Ríos”, conformada por **Christian Malebrán Ulloa** y **Eduardo Ramos Riquieros** profesionales de la Subsecretaría de Energía, **Claudia Muñoz Farías, Danitza Arriagada Salinas** y **Carla Asenjo Gómez**, profesionales de la Agencia Chilena de Eficiencia Energética.

PRIMERO: Con fecha 7 de diciembre de 2022 concluyó la etapa de postulaciones al Programa Centros Integrales de Biomasa, Convocatoria Región de Los Ríos, donde se recibieron las siguientes 18 postulaciones:

N°	Postulante	R.U.T.
1	Fabricación y Venta de Pellet de Biomasa y Servicios Profesionales Rojas Ruiz SpA	77.221.253-4
2	Juan Luis Contreras Ulloa Comercial y Forestal E.I.R.L.	76.112.329-7
3	Producción y Distribución de Biomasa del Sur Limitada	77.225.164-5
4	José Omar Carter Reyes Comercializadora de Productos Forestales E.I.R.L.	76.657.817-9
5	Comercial e Industrial Maderera Valdivia SpA	76.289.015-1
6	Germán Andrés Miranda Cañas	7.565.538-K
7	Comercializadora La Dehesa SpA	77.128.351-9
8	Comercial Martínez y Alveal Limitada	77.246.420-7
9	Antonio Azurmendi Poveda E.I.R.L.	76.087.676-3
10	Sociedad Letelier Cerna SpA	77.281.561-1
11	Arriagadax2 SpA	77.659.978-6
12	Sociedad de Transportes y Comercial Char-Roy SpA	76.226.778-0
13	Forestal Santa Isidora SpA	76.949.053-1
14	Ecoleña S.A.	76.072.842-K
15	Nuevos Aires SpA	76.938.588-6
16	Klaus Justi Schauenburg Gómez	15.530.839-7
17	Ecolosríos SpA	77.315.525-9
18	Anro Pellet Los Lagos SpA	77.248.946-3

SEGUNDO: Habiéndose realizado verificación del cumplimiento de requisitos de postulación establecidos en el numeral **3.1** de las bases del proceso concursal, se obtuvo el siguiente resultado:

Postulante	Observaciones
<p>1. Fabricación y Venta de Pellet de Biomasa y Servicios Profesionales Rojas Ruiz SpA</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Debe presentar carpeta tributaria del postulante para acreditar experiencia de acuerdo con lo establecido en las bases. • Debe presentar Anexo 1 completo, aclarar la línea de financiamiento a la cual postula, completar con todos los miembros del equipo de trabajo y completar descripción de situación actual. • Debe presentar Anexo 3 completo sección plan de negocios, aclarar metas de producción en toneladas por año, y el costo de producción y comercialización en pesos por kilo de pellet. • Debe presentar Anexo 5 completo, por cada miembro del equipo incluido el postulante, considerando las referencias y firmas requeridas. • Debe presentar Anexo 6 completo, por cada miembro del equipo, considerando las firmas requeridas. • Debe presentar Anexo 8 completo, con toda la información requerida y adjuntando las 3 cotizaciones por cada actividad. • Debe presentar Anexo 13 completo y firmado, si corresponde, en función de los ejecutores de actividades (proveedores) de infraestructura seleccionados en Anexo 8. • Debe presentar Anexo 14 completo y firmado, si corresponde, en función de los ejecutores de actividades (proveedores) de activos productivos seleccionados en Anexo 8.
<p>2. Juan Luis Contreras Ulloa Comercial y Forestal E.I.R.L.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Debe presentar Anexo 5 completo de abastecedor (Amaro González) considerando las referencias y firmas requeridas.
<p>3. Producción y Distribución de Biomasa del Sur Limitada</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Debe presentar carpeta tributaria del postulante para acreditar experiencia de acuerdo con lo establecido en las bases. • Debe presentar Anexo 1 completo, aclarar los miembros del equipo de trabajo incluyendo el/los ejecutores de actividades. • Debe presentar Anexo 3 completo, aclarar metas de producción en toneladas por año, la equivalencia de materia prima en toneladas y el costo de producción y comercialización en pesos por kilo de pellet. • Debe presentar Anexo 5 completo, por cada miembro del equipo incluido el postulante, en el formato establecido considerando las referencias y firmas requeridas. • Debe presentar Anexo 6 completo, por cada miembro del equipo, considerando las firmas requeridas. • Debe presentar Anexo 14 completo y firmado, en función de los ejecutores de actividades (proveedores) de activos productivos seleccionados en Anexo 8.

4. José Omar Carter Reyes Comercializadora de Productos Forestales E.I.R.L.	<ul style="list-style-type: none"> • Debe presentar Anexo 12 completo y firmado de acuerdo con el formato establecido en las bases.
5. Comercial e Industrial Maderera Valdivia SpA	<ul style="list-style-type: none"> • Debe presentar Anexo 3 completo, aclarar metas de producción en toneladas por año y materia prima en toneladas por año. • Debe presentar Anexo 5 completo, por cada miembro del equipo incluido el postulante, en el formato establecido considerando las referencias y firmas requeridas. • Debe presentar Anexo 8 completo, con toda la información requerida incluyendo el monto de la inversión y adjuntando las 3 cotizaciones por cada actividad, en el caso de cotizaciones de infraestructura deben considerar el valor de la mano de obra dentro del valor total.
6. Germán Andrés Miranda Cañas	<ul style="list-style-type: none"> • Debe presentar Anexo 3 completo, indicar costo de producción y comercialización por metro cúbico. • Debe presentar Anexo 5 completo, por cada miembro del equipo incluido el postulante, en el formato establecido considerando las referencias y firmas requeridas.
7. Comercializadora La Dehesa SpA	<ul style="list-style-type: none"> • Debe presentar Anexo 1 aclarando monto solicitado el cual debe ser coherente con lo respaldado a través del Anexo 8 y cotizaciones presentadas. Aclarar la condición de uso del terreno (indica propietario en anexo y arrendatario en formulario de postulación, debe indicar sólo una opción, en caso de arrendatario indicar antigüedad del contrato de arriendo). • Debe presentar Anexo 3 completo, aclarar metas de producción en toneladas por año. • Debe presentar Anexo 5 completo, para el caso de personas jurídicas deben considerar las referencias requeridas y adjuntar Anexo 5 del postulante.
8. Comercial Martínez y Alveal Limitada	<ul style="list-style-type: none"> • Debe presentar Anexo 1 completo considerando el monto solicitado el cual debe ser coherente con lo respaldado a través del Anexo 8 y cotizaciones presentadas. • Debe presentar Anexo 3 completo, aclarar metas de producción en toneladas por año, la equivalencia de materia prima en toneladas y el costo de producción y comercialización en pesos por kilo de pellet. • Debe presentar Anexo 8 completo, con toda la información requerida incluyendo el nombre de la actividad.
9. Antonio Azurmendi Poveda E.I.R.L.	<ul style="list-style-type: none"> • Debe presentar Anexo 1 completo, aclarar los miembros del equipo de trabajo incluyendo el/los ejecutores de actividades.

	<ul style="list-style-type: none"> • Debe presentar Anexo 3 completo, indicar costo de producción y comercialización por metro cúbico. • Debe presentar Anexo 5 completo, por cada miembro del equipo incluido el postulante y el/los ejecutores de actividades, en el formato establecido considerando las referencias y firmas requeridas. Para el Anexo 5 del ejecutor presentado, aclarar si corresponde a persona natural o jurídica y presentar en formato correspondiente de acuerdo con el caso y con las referencias requeridas. • Debe presentar Anexo 6 completo, por cada miembro del equipo, considerando las firmas requeridas incluyendo todos los ejecutores de actividades. • Debe presentar Anexo 7 (aseguramiento de calidad de biocombustible) completo y de acuerdo con el formato establecido en las bases. • Debe presentar Anexo 8 completo indicando como pagará la diferencia entre lo solicitado y el costo total de la construcción de infraestructura. Aclarar cotización de infraestructura la cual debe considerar el valor de la mano de obra dentro del valor total. • Debe presentar Anexo 8 completo y con las cotizaciones correspondientes a la maquina astilladora. • Debe presentar Anexo 13 completo y firmado en función de los ejecutores de actividades (proveedores) de infraestructura seleccionados en Anexo 8. • Debe presentar Anexo 14 completo y firmado en función de los ejecutores de actividades (proveedores) de activos productivos seleccionados en Anexo 8.
<p>10. Sociedad Letelier Cerna SpA</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Debe presentar Anexo 1 completo, aclarando relación entre Sociedad Letelier Cerna SpA y Bio Ranco Pellet. Aclarar la condición de uso del terreno (indica usufructuario y arrendatario, debe indicar sólo una opción, en caso de arrendatario indicar antigüedad del contrato de arriendo). Aclarar los miembros del equipo, incorporando a los ejecutores de actividades e indicando para todos los miembros rol dentro del proyecto y relación con el postulante de acuerdo a las opciones señaladas en el mismo Anexo. • Debe presentar Anexo 3 completo, aclarar metas de producción en toneladas por año, la equivalencia de materia prima en toneladas y el costo de producción y comercialización en pesos por kilo de pellet. • Debe presentar Anexo 5 completo, por cada miembro del equipo incluido el postulante y de acuerdo con la aclaración del Anexo 1, en el formato establecido considerando las referencias y firmas requeridas. • Debe presentar Anexo 6 completo, por cada miembro del equipo y de acuerdo con la aclaración del Anexo 1, considerando las firmas requeridas. • Debe presentar Anexo 8 completo, adjuntando las 3 cotizaciones por cada actividad, en el caso de cotizaciones de infraestructura deben considerar el valor de la mano de obra dentro del valor total. • Debe presentar Anexo 13 completo y firmado en función de los ejecutores de actividades (proveedores) de infraestructura seleccionados en Anexo 8.

	<ul style="list-style-type: none"> • Debe presentar Anexo 14 completo y firmado en función de los ejecutores de actividades (proveedores) de activos productivos seleccionados en Anexo 8.
11. Arriagadax2 SpA	<ul style="list-style-type: none"> • No cuenta con la experiencia mínima requerida en las bases, presenta carpeta tributaria con inicio de actividades con fecha 28 de octubre de 2022.
12. Sociedad de Transportes y Comercial Char-Roy SpA	<ul style="list-style-type: none"> • Monto solicitado excede lo establecido en las bases como tope de financiamiento.
13. Forestal Santa Isidora SpA	<ul style="list-style-type: none"> • Monto solicitado excede lo establecido en las bases como tope de financiamiento.
14. Ecoleña S.A.	<ul style="list-style-type: none"> • Proyecto no cumple con los objetivos del fondo de "financiar proyectos de implementación y puesta en operaciones de Centros Integrales de Biomasa, con el fin de desarrollar experiencias demostrativas de producción de biocombustibles sólidos de madera"
15. Nuevos Aires SpA	<ul style="list-style-type: none"> • Debe presentar Anexo 1 completo, aclarar los miembros del equipo de trabajo incluyendo el/los ejecutores de actividades. • Debe presentar Anexo 3 completo, aclarar metas de producción en toneladas por año, abastecimiento de materia prima en toneladas por año y el costo de producción y comercialización en pesos por kilo de pellet. Aclarar porcentaje de uso de capacidad instalada y volumen de biocombustible proyectado al año 3 de la etapa de cumplimiento de resultados. • Debe presentar Anexo 5 completo, aclarando años de experiencia en producción y/o comercialización de Biocombustibles sólidos del postulante. Adjuntar referencias que permitan acreditar la experiencia en el giro de la competencia de Biomasa Salinas y Waegner SpA. Adjuntar referencias que permitan acreditar la experiencia en el giro de la competencia de Ecolosrios SpA. Adjuntar referencias que permitan acreditar la experiencia en el giro de la competencia de Maquinarias Don Ignacio SpA. Adjuntar Anexo N°5 de ejecutores de actividades de acuerdo con la aclaración del Anexo 1. • Debe presentar Anexo 6 completo, por cada miembro del equipo y de acuerdo con la aclaración del Anexo 1, considerando las firmas requeridas. • Debe presentar Anexo 8 completo, adjuntando las 2 cotizaciones restantes por cada actividad, en el caso de cotizaciones de infraestructura (nuevas y ya presentadas) deben considerar el valor de la mano de obra dentro del valor total.

<p>16. Klaus Justi Schauenburg Gómez</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Monto solicitado excede lo establecido en las bases como tope de financiamiento.
<p>17. Ecolosríos SpA</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Debe presentar carpeta tributaria para acreditar experiencia de acuerdo con lo establecido en las bases. • Debe presentar Anexo 1 completo, aclarar el rol y el tipo de relación con el postulante de Leonardo Rial Tami. Indicar antigüedad del contrato de arriendo. • Debe presentar Anexo 3 completo, indicando el abastecimiento de materia prima en toneladas por año y las metas de producción en toneladas por año • Debe presentar Anexo 5 del postulante como persona jurídica. • Debe presentar Anexo 8, indicando quién financiará la diferencia entre lo solicitado y el precio de cotización seleccionada; adicionalmente, debe adjuntar las 3 cotizaciones respectivas.
<p>18. Anro Pellet Los Lagos SpA</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Debe presentar Anexo 1 Completo, indicando el nombre de los miembros del equipo, rol y relación con el postulante. Debe completar descripción de situación actual. • Debe presentar Anexo 3 completo, indicando el abastecimiento de materia prima en toneladas por año y el costo de producción y comercialización en pesos por kilo de pellet. • Debe presentar Anexo 5 completo, por cada miembro del equipo incluido el postulante y de acuerdo con la aclaración del Anexo 1, en el formato establecido considerando las referencias y firmas requeridas. Debe presentar Anexo 5 completo, indicando referencia de Aserradero Serfotram SpA y referencia de ABC Machinery. • Debe presentar Anexo 6 completo, por cada miembro del equipo y de acuerdo con la aclaración del Anexo 1, considerando las firmas requeridas. • Debe presentar Anexo 8 completo, indicando el monto solicitado para asistencia técnica y asesoría en gestión, lo que debe ser coherente a lo estipulado en las Bases de Concurso y Anexo 1 presentado. • Debe presentar Anexo 14 firmado y en el formato establecido en las bases por el ejecutor de la Actividad.

TERCERO. Se constata que 5 postulaciones no cumplen con los requisitos de postulación, así es como **Arriagadax2 SpA**, no cuenta con la experiencia mínima requerida en el numeral 3 de las Bases de Concurso, **Sociedad de Transportes y Comercial Char-Roy SpA**, **Forestal Santa Isidora SpA**, y **Klaus Justi Schauenburg Gómez** solicitan un monto que excede el financiamiento máximo establecido en el numeral 1 de las Bases de Concurso, y finalmente el proyecto presentado por **Ecoleña S.A.**, no se enmarca en el objetivo de fondo “financiar

proyectos de implementación y puesta en operaciones de Centros Integrales de Biomasa, con el fin de desarrollar experiencias demostrativas de producción de biocombustibles sólidos de madera”, de acuerdo a lo establecido en el numeral 1 de las Bases de Concurso; por tanto, no corresponden a una omisión que requiera aclaración, ya que se contraponen a los objetivos de fondo del Concurso, por lo cual, no pasan a la etapa de evaluación:

	Postulante	R.U.T.
1.	Arriagadax2 SpA	77.659.978-6
2.	Sociedad de Transportes y Comercial Char-Roy SpA	76.226.778-0
3.	Forestal Santa Isidora SpA	76.949.053-1
4.	Ecoleña S.A.	76.072.842-K
5.	Klaus Justi Schauenburg Gómez	15.530.839-7

CUARTO: En relación con el mismo proceso, se constata que un total de 13 postulaciones no presentan la totalidad de antecedentes solicitados o se requieren aclaraciones de ellos, y en virtud de la facultad establecida en las bases en el numeral 5 de las bases de postulación, se solicita que puedan presentar los antecedentes omitidos o las aclaraciones solicitada, detalladas en el punto segundo de la presente acta, obteniéndose los siguientes resultados:

Nº	Postulante	Estado
1	Fabricación y Venta de Pellet de Biomasa y Servicios Profesionales Rojas Ruiz SpA	No cumple con la experiencia solicitada en las bases.
2	Juan Luis Contreras Ulloa Comercial y Forestal E.I.R.L.	Presenta los antecedentes solicitados
3	Producción y Distribución de Biomasa del Sur Limitada	Anexo 1: No incluye ejecutores de actividades en el equipo de trabajo. Anexo 3: no incluye costo de producción y comercialización solicitado. Anexo 5 de ejecutores sin referencias y del postulante como persona natural no como empresa.
4	José Omar Carter Reyes Comercializadora de Productos Forestales E.I.R.L.	Presenta los antecedentes solicitados
5	Comercial e Industrial Maderera Valdivia SpA	No envía antecedentes solicitados
6	Germán Andrés Miranda Cañas	Presenta los antecedentes solicitados
7	Comercializadora La Dehesa SpA	No envía antecedentes solicitados
8	Comercial Martínez y Alveal Limitada	Presenta los antecedentes solicitados
9	Antonio Azurmendi Poveda E.I.R.L.	No envía antecedentes solicitados
10	Sociedad Letelier Cerna SpA	No presenta Anexo 1. Anexo 5: No presenta anexo del postulante como persona jurídica, 3 anexos sin referencias y no presenta Anexo 5 de los ejecutores. Anexo 6: dos anexos incompletos y no presenta anexo 6 de ejecutores. No presenta anexo 8.

11	Nuevos Aires SpA	No envía antecedentes solicitados
12	Ecolosríos SpA	No presenta Anexo 5 del postulante como persona jurídica
13	Anro Pellet Los Lagos SpA	No envía antecedentes solicitados

QUINTO: En atención al resultado, detallado en el número precedente, se procedió por parte de la comisión evaluadora, a la evaluación técnica de las postulaciones presentadas en el proceso concursal "Programa Centros Integrales de Biomasa, Convocatoria Región de Los Ríos de los siguientes postulantes:

Postulante	R.U.T.
Juan Luis Contreras Ulloa Comercial y Forestal E.I.R.L.	76.112.329-7
José Omar Carter Reyes Comercializadora de Productos Forestales E.I.R.L.	76.657.817-9
Germán Andrés Miranda Cañas Comercial Martínez y Alveal Limitada	7.565.538-K 77.246.420-7

SEXTO: Según establece el numeral 5 de las bases, se convocó a los postulantes mediante correo electrónico con el propósito de aplicar el criterio "Presentación". El orden de las presentaciones fue el siguiente:

Postulante	Fecha	Horario
Juan Luis Contreras Ulloa Comercial y Forestal E.I.R.L.	16 mayo 2023	9:00 -9:30 hrs.
José Omar Carter Reyes Comercializadora de Productos Forestales E.I.R.L.	16 mayo 2023	9:30 -10:00 hrs.
Germán Andrés Miranda Cañas	16 mayo 2023	10:00 -10:30 hrs.
Comercial Martínez y Alveal Limitada	16 mayo 2023	10:30 -11:00 hrs.

SÉPTIMO: Habiéndose tenido a la vista los antecedentes, aplicado la matriz de evaluación respecto de la propuesta técnica y luego de asistir a la presentación de los proyectos postulantes, la comisión evaluadora, ha aplicado los siguientes puntajes:

EVALUACIÓN					
	Postulantes:	Juan Luis Contreras Ulloa Comercial y Forestal E.I.R.L.	José Omar Carter Reyes Comercializador a de Productos Forestales E.I.R.L.	Germán Andrés Miranda Cañas	Comercial Martínez y Alveal Limitada
		Criterios de Selección			
95%	1. Capacidad del Oferente	25	25	17.5	7.5

	2. Potencial del negocio	17	12.5	25	12.5
	3. Eficiencia de la inversión	8	12	16	10
	4. Priorización regional	4	2	12	12
	5. Valor Agregado	2.5	7.5	2.5	7.5
5%	6. Presentación	25	35	35	50
Resultado ponderado por criterio					
	Descuento admisibilidad	5,0	5,0	5,0	5,0
	Puntaje Total	49.9	52.8	66.1	44.5

OCTAVO: Según lo indicado en numeral 5 de las bases del proceso concursal, la comisión evaluadora luego de haber asignado un puntaje para cada postulante, ha procedido a construir el siguiente ranking de prioridad de inversión, para cada una de las líneas de financiamiento:

Línea consolidación leña:

LUGAR	POSTULANTE	MONTO SOLICITADO	PUNTAJE
1	Germán Andrés Miranda Cañas	\$50.000.000	66.1
2	José Omar Carter Reyes Comercializadora de Productos Forestales E.I.R.L.	\$50.000.000	52.8
3	Juan Luis Contreras Ulloa Comercial y Forestal E.I.R.L.	\$50.000.000	49.9

Línea nuevo energético:

LUGAR	POSTULANTE	MONTO SOLICITADO	PUNTAJE
1	Comercial Martínez y Alveal Limitada	\$50.000.000	44.5

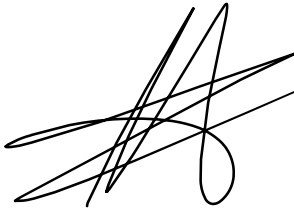
NOVENO: En concordancia con numeral 5.1 de bases del proceso concursal, en base a la evaluación aplicada, de acuerdo a ranking de prioridad de inversión elaborado y en virtud de los recursos presupuestarios disponibles para el Programa Centros Integrales de Biomasa, Convocatoria Región de Los Ríos, la Comisión de Evaluación Regional, propone a la Directora Ejecutiva de la Agencia de Sostenibilidad Energética, la siguiente lista de beneficiarios seleccionados para el programa:

N°	Postulante	Línea	R.U.T.
1	Germán Andrés Miranda Cañas	Consolidación Leña	7.565.538-K
2	José Omar Carter Reyes Comercializadora de Productos Forestales E.I.R.L.	Consolidación Leña	76.657.817-9
3	Juan Luis Contreras Ulloa Comercial y Forestal E.I.R.L.	Consolidación Leña	76.112.329-7

1	Comercial Martínez y Alveal Limitada	Nuevo Energético	77.246.420-7
---	--------------------------------------	------------------	--------------

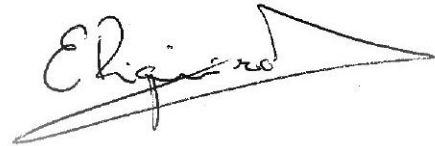
Siendo las 16:00 horas del día 16 de mayo de 2023, finaliza la sesión del Programa Centros Integrales de Biomasa, Convocatoria Región de Los Ríos.

Suscriben la presente acta **Christian Malebrán Ulloa**, **Eduardo Ramos Riqueros** profesionales de la Subsecretaría de Energía, **Claudia Muñoz Farías**, **Danitza Arriagada Salinas** y **Carla Asenjo Gómez**, profesionales de la Agencia Chilena de Eficiencia Energética.



CHRISTIAN MALEBRAN

Profesional
Subsecretaría de Energía



EDUARDO RAMOS

Profesional
Subsecretaría de Energía



CLAUDIA MUÑOZ

Profesional
Agencia Chilena de Eficiencia Energética



DANITZA ARRIAGADA

Profesional
Agencia Chilena de Eficiencia Energética



CARLA ASENJO

Profesional
Agencia Chilena de Eficiencia Energética